



RESOLUCION No. 02

(Enero 02 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Belén Boyacá, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 014 de 30 de Noviembre 2018 “*Por el cual se fija el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Belén, Boyacá, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019 y se dictan las disposiciones generales*”, se aprobó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Belén Boyacá, para la vigencia 2019.

Que en el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Belén se encuentra el Rubro 212 CONCEJO MUNICIPAL, con una apropiación inicial de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, CIENTO VEINTISIETE MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$136.127.850)**

Que el Concejo Municipal, como órgano confortante del presupuesto anexo al proyecto de acuerdo de presupuesto general del Municipio el desglose de las partidas, correspondientes a los gastos de Administración y Funcionamiento.

Que el Concejo Municipal, como órgano conformante del presupuesto anexo al proyecto de presupuesto General del Municipio el desglose de las partidas, correspondientes a los gastos de Administración y Funcionamiento.

Que en ejercicio de la autonomía presupuestal que se otorga al Concejo por medio del Decreto 111 de 1996, se hace necesario establecer las necesidades del gasto para la vigencia 2019.

Que corresponde a la Mesa Directiva expedir la Resolución de liquidación del presupuesto del Concejo, de conformidad con el Art. 45 del reglamento Interno del Concejo Municipal de Belén Boyacá. (Acuerdo N°14 de Noviembre 8 de 2015, modificado por el Acuerdo No. 004 de 2017)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1: Fijar como ingreso del presupuesto del Concejo Municipal, para la vigencia 2019, la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, CIENTO VEINTISIETE MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$136.127.850)**.

Artículo 2: Desagregar los cursos por concepto de transferencias, con destino al Concejo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, así:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

RUBRO	DESCRIPCIÓN	
212	CONCEJO MUNICIPAL	\$ 136.127.850,00
2121	GASTOS DE PERSONAL	\$ 124.530.087,39
21211	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 18.374.000,90
2121101	Sueldos de Personal de Nomina	\$ 12.909.253,56
2121102	Prima de Navidad	\$ 1.075.771,13
2121103	Prima de Vacaciones	\$ 519.152,68
2121104	Prima de Alimentación	\$ 758.040,00
2121105	Dotación de Personal	\$ 1.350.000,00
2121106	Bonificación para Recreación	\$ 71.718,06
2121107	Prima de Servicios	\$ 537.885,56
2121108	Indemnización de Vacaciones	\$ 614.294,35
2121109	Bonificación por servicio	\$ 537.885,56
21212	Servicios Personales Indirectos	\$ 100.816.651,00
212121	Honorario de los Concejales	\$ 100.816.650,00
212122	Comisiones, Honorarios y Servicios	\$ 1,00
21213	Contribuciones Inherentes a la Nomina	\$ 5.339.435,49
212131	Aportes Seguridad Social al Sector Publico	\$ 68.400,00
2121311	Aportes para Riesgos Profesionales	\$ 68.400,00
212132	Aportes Seguridad Social Sector Privado	\$ 4.123.835,49
2121321	Aportes para Salud	\$ 1.097.300,48
2121322	Aportes para Pensión	\$ 1.550.110,36
2121323	Aportes para Cesantías	\$ 1.318.236,30
2121324	Intereses a Cesantías	\$ 158.188,35
212133	Aportes Parafiscales	\$ 1.147.200,00
2121331	SENA	\$ 66.000,00
2121332	ICBF	\$ 379.200,00
2121333	ESAP	\$ 66.000,00
2121334	Cajas de Compensación Familiar	\$ 501.600,00
2121335	Institutos Técnicos	\$ 134.400,00
2122	GASTOS GENERALES	\$ 9.697.762,61
21221	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 7.647.760,61
212211	Materiales y Suministros	\$ 3.222.993,99
212212	Mantenimiento de Equipos	\$ 1.383.574,14
212213	Compra Equipo de Oficina	\$ 3.041.191,48
212214	Compra Muebles y Enseres	\$ 1,00
21222	Adquisición de Servicios	\$ 400.001,00
212221	Seguros	\$ 400.000,00
2122211	Póliza de Manejo	\$ 400.000,00
212222	Servicios Públicos	\$ 1,00
2122221	Telecomunicaciones	\$ 1,00
21223	Gastos Bancarios	\$ 600.000,00

“Disciplina, trabajo y compromiso por Belén”

Cra. 6 No 7- 07 Palacio Municipal Oficina 203
E-mail: concejo@belen-boyaca.gov.co
Web: www.concejo-belen-boyaca.gov.co



21224	Comunicaciones y Transporte	\$	1,00
21225	Gaceta Concejo	\$	300.000,00
21226	Afiliaciones y Suscripciones	\$	750.000,00
2123	OTROS GASTOS	\$	1.900.000,00
21231	Pago Cuota FENACON	\$	500.000,00
21232	Capacitación Concejo Municipal	\$	200.000,00
21233	Servicios Profesionales de Apoyo	\$	1.200.000,00

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Belén, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO

WILSON FERNANDO MARTÍNEZ CARVAJAL
Presidente Concejo Municipal

ORIGINAL FIRMADO

LEIDY MADRO BAEZ ROJAS
Primera Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL ANDERSON CASTELLANOS VARGAS
Segundo Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA PATRICIA CABRA FUENTES
Secretaria General